

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 28/02/2020 - 10:39:19

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2018-41578 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381
Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	MARQUEZ, MARÍA DE LOS ANGELES

PEDIDO DE DATOS E INFORMES

Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

La que suscribe, Mtra. María de los Ángeles Márquez Rossi, con cédula de identidad 3.225.797-8, con domicilio en avenida Julio Delgado No 1086, Salto, Uruguay; comparezco ante usted y digo que al amparo de la ley No 18.381 (Acceso a la información pública) vengo a solicitarle que en el plazo de 20 días se me proporcione la siguiente información:

ANTECEDENTES:

- Ante inquietudes presentadas por vecinos de la zona de Caminera de Salto, ubicada en la ruta 31 S/N quienes observan que los fines de semana camiones no identificados retiran materiales varios de una cava supuestamente cerrada en tierras propiedad de la Intendencia de Salto.
- Sabiendo que hay una reglamentación vigente al respecto que permiten diseñar y ejecutar las políticas que permiten promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación racional de los recursos minerales del país.
- Entendiendo que los camiones deben estar debidamente identificados y con certificados guía para tal fin.
- Conociendo que se debe realizar declaración jurada y un pago de canon así como pago de multas si fuera necesario.
-
-

- **PETICIÓN DE DATOS E INFORMES:**
- Se diga detalladamente ubicación de las cavas abiertas autorizadas en el departamento de Salto y quiénes son sus propietarios.
- Se informe si tienen conocimiento que los fines de semana camiones no identificados retiran diversos materiales de una cava que hace tiempo estaba cerrada, ubicada frente a la caminera de Salto por ruta 31 S/N, propiedad de la Intendencia de Salto.
- Si tienen conocimiento de esta práctica, se diga cuál es la característica, contrato, fin, etc de la misma y por qué razón se realiza solamente los fines de semana en camiones sin identificación.
- Se diga, si tienen conocimiento, cuál es la competencia de la Intendencia de Salto en el tema, cuál la de DINAMA Y cuál es la competencia de la Dirección Nacional de Minería.
- Se solicita una copia de la reglamentación al respecto y criterio para el uso de los recursos naturales.
- Se especifique cuántos y qué clase controles realizan al respecto.

.....

 Mtra. María de los Ángeles Márquez Rossi

C.I. 3.225.797-8

47337752

098 79 3330

DPTO GEST	01 OCT. 2018
MESA DE	
RECIBIDO DE	
FIRMA	
ACLARACION	
PK 2	
FUNC RECEPTOR	<i>M. Rodríguez 9356</i>

Salto, 24 de octubre de 2018.-

VISTO: El expediente N° 2018-41578 en el que se tramita solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 y 3 la Sra. María de los Ángeles Márquez se presenta solicitando información, referente a retiro de material de cavas en las inmediaciones de la zona de Caminería.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que de fojas 7 a 8 la Dirección General de Obras adjunta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

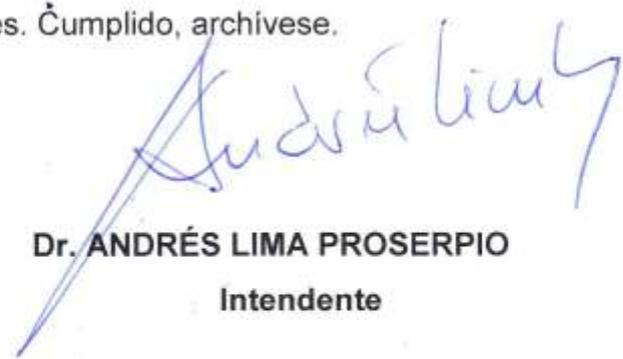
ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese a la Sra. María de los Ángeles Márquez Rossi en el domicilio proporcionado a fojas 2, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 7 y 8 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2018-41578.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.


Dr. **CÉSAR SÁNCHEZ SENA**
Secretario General Interino


Dr. **ANDRÉS LIMA PROSERPIO**
Intendente